
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
	Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

TUTORÍAS

FORMACIÓN

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación	

1. OBJETIVO

Desarrollar un mecanismo de enseñanza por parte de profesores tiempo completo de cada una de las áreas de la universidad, para los estudiantes que desean afianzar o reforzar conocimientos de cursos en los cuales tienen dificultad.

2. ALCANCE

Para los estudiantes que desean afianzar o reforzar sus conocimientos esta herramienta es de gran ayuda y utilidad puesto que le brinda al estudiante el soporte necesario para desempeñarse en sus clases de manera óptima y eficiente, ya que permite al estudiante el alcanzar los resultados de aprendizaje trazados y desarrollar adecuadamente las actividades dentro y fuera de clases. Las tutorías son brindadas por los profesores enfocándose en la calidad del conocimiento de los estudiantes.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Coordinación de Permanencia académica**, por el correcto direccionamiento del desarrollo del procedimiento.
- **Gestor PACE**, por recibir la solicitud y hacer seguimiento para la atención de las tutorías.
- **Docentes**, por ejecutar las tutorías a los estudiantes que desean afianzar, reformar sus conocimientos y registrar en el aplicativo la atención brindada


4. DEFINICIONES

4.1 Tutorías: Acompañamiento por parte de un docente experto en las áreas donde el estudiante presente dificultades de aprendizaje o desee reforzar conocimientos.

4.2 Profesor de Planta: profesor o profesores tiempo completo.

4.3 Gestor de Permanencia académica: Es el profesor del programa encargado del seguimiento académico de los estudiantes y es apoyo de las actividades de permanencia, recibir inquietudes, y velar por el logro de los resultados de aprendizaje trazados

4.4 EPICA: Aplicativo tecnológico para el registro de las tutorías efectuadas y el docente registra las tutorías realizadas.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación	

4.5 Consejero Académico: Profesional de la psicología adscrito al departamento de Permanencia académica y seguimiento curricular, quien brinda a los estudiantes desde su ingreso hasta su graduación herramientas encaminadas a su mejoramiento individual, social y familiar, necesarias a su vez para el adecuado desarrollo de su proceso académico.

5. DESARROLLO

5.1 DESCRIPCIÓN POR FASES


1. Solicitar Tutoría: Todos los estudiantes que tienen falencias o necesitan reforzar en cierta área de su carrera tienen la herramienta brindada por Permanencia Académica de Solicitar tutoría, esta se puede llevar a cabo por diferentes medios ya sea a través del SAV o de forma directa con el profesor.

- **Solicitar Tutorías a través de SAV:** El estudiante debe ingresar a <http://sav.uac.edu.co/pgrs/page/> dirigirse a **solicitudes y consultas** y luego dar clic en la opción: **PACE**, una vez allí debe seleccionar en: **Es usted** la opción: **Estudiante** y en **¿Qué necesita?** Escriba **Tutorías** y seleccione la opción correspondiente al departamento o programa al que pertenezca el curso del cual requiere las tutorías.
- **Solicitar Tutorías directamente al profesor:** El estudiante que necesita reforzar o afianzar conocimientos tiene también la opción de acercarse directamente al profesor PTC que se desempeña en el área requerida por el estudiante para que solicite su tutoría.

2. Respuesta de la solicitud: Cuando la solicitud es realizada a través de SAV, el gestor de Permanencia académica revisa y establece el canal de comunicación entre el docente y el estudiante remitiendo la información a través de los canales de comunicación institucional. Por otra parte, cuando la solicitud es realizada directamente al docente, el profesor tiempo completo (PTC) del programa asignado, revisa y le da respuesta a la solicitud de la tutoría, acordando la fecha de la tutoría.

3. Realización de la tutoría: El docente brinda al estudiante en la hora acordada la tutoría presencial o virtual (Se puede llevar a cabo en los siguientes canales de comunicación: Skype, Microsoft Teams, Zoom, etc). Al finalizar la sesión, el docente procede a ingresar en el aplicativo Épica, en el apartado tutoría, el código o nombre completo del estudiante atendido, escoger el indicado en la lista desplegable, luego escoger el curso en el que fue atendido el estudiante y finalmente describir brevemente la temática trabajada o la estrategia pedagógica implementada, escoge la opción de guardar la tutoría realizada para la generación posterior del informe.

4. Informe de tutorías: La Coordinación de Permanencia académica remite un informe de estrategia de mantenimiento y seguimiento académico donde se incluye tutoría, el cual se evidencia en el plan acción anual.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
	Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

6. REFERENTES NORMATIVOS

- ISO 9001:2015

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N/A	Formato de Asistencia	Físico	Abierto	Carpeta de Asistencias	Coordinador de Permanencia académica	Permanente	
N/A	Formato de Satisfacción	Electrónico	Restringido	Archivo de Formatos	Gestor PACE	Permanente	